

## MODELO DE FORMULARIO DE CANCELACION

(Este documento o carta solo se debe cumplimentar y enviar si desea cancelar el contrato)

Asunto: Desistimiento del Contrato

En:....., a...../...../..... (Lugar y fecha)

A la atención de:

DESGUACE CARTAKEBACK

Teléfono: 0034 951 121 383

Correo electrónico: info@cartakeback.es

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR del Contrato de Compraventa celebrado con ustedes que se detalla a continuación:

Fecha en la que suscribió el Contrato: .....

Matrícula del Vehículo: .....

Referencia de la Cotización:.....

Nombre del consumidor: .....

DNI/NIF/NIE/Pasaporte (del cual se adjunta copia): .....

Dirección:

.....

.....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

FIRMA: .....

### Derecho de desistimiento

El consumidor tiene derecho a desistir del contrato celebrado a distancia en un plazo de 14 días naturales, a partir del día en que le enviamos un correo electrónico para confirmar que aceptamos el Pedido. No obstante, el consumidor no podrá proceder a la resolución del contrato una vez que se haya ejecutado la eliminación del vehículo, conforme a la excepción que se contempla en el art. 103.f) de la Ley General para la Defensa de los Consumidores.

Para ejercer el derecho de desistimiento, el consumidor deberá notificar su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca por escrito. Podrá utilizar este modelo de formulario de desistimiento, aunque su uso no es obligatorio. El usuario tiene, asimismo, la opción de cumplimentar y enviar electrónicamente el modelo de formulario de desistimiento o cualquier otra declaración inequívoca a través de la página web [www.cartakeback.es](http://www.cartakeback.es) Mediante esta opción, el consumidor recibirá sin demora en un soporte duradero (por ejemplo, por correo electrónico) el acuse de recepción de dicho desistimiento.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada por el consumidor antes de que venza el plazo correspondiente.